

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****602** *500 MILLAS AUTOMÓVILES, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad "500 MILLAS AUTOMÓVILES, Sociedad Anónima", celebrada el 2 de enero de 2015 acordó, por unanimidad la transformación de dicha sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse, "500 MILLAS AUTOMÓVILES, Sociedad Limitada", con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, aprobándose el balance de situación cerrado a tal efecto, el día 31 de diciembre de 2014.

Palma de Mallorca, 22 de enero de 2015.- Secretario del Consejo de Administración, Antonio Miguel Salom Mascaró.

ID: A150003134-1